

de diez y ocho de Agosto de mil sette
cientos setenta y uno, y otras Reales
disposiciones, no solo en la Ciudad villa de la
Puebla de Sanabria sino en el resto del
obispado; Ultimamente ha acordado asi
mismo el mi Consejo que la Real Chan
celleria de Valladolid haga cumplir por
supranite la citada Resolucion, asi en lo
recursos de apelacion, como en lo de Auerza
que vayan de ella poniendo en esta ma
teria y sus incidencias la maior aten
cion en todo su Territorio, proponien
do al mi Consejo qualquier otra
providencia que la ocurriera de el
propio Objeto; Para cuyo Cumplimien
to se comunico a la misma Chan
celleria de Valladolid, Alcaide ma
ior de la referida villa de la
Puebla de Sanabria, y otras
Justicias de ella y de los lugares de su

